



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.**
- Correo Electrónico licitaciones@sferaone.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.; BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:10 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L.**
- Correo Electrónico avalcarce@teican.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **RUANO ENERGIA S.L.**
- Correo Electrónico ingenieria@ruanoenergia.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:10 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Sidasa Engineering SL**
- Correo Electrónico jcarroggio@sidasa.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:10 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL**
- Correo Electrónico licitaciones@solideo.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **PLASFOC, SAU**
- Correo Electrónico matiasizquierdo@plasfoc.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL**

→ Correo Electrónico eduardofc@abasol.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo 05-02-2024 14:12. Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL**
- Correo Electrónico INFO@ORIENTACIONSUR.ES

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo 05-02-2024 14:12.
Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GWER SOLAR S.L.**
- Correo Electrónico daniel.bueno@gwersolar.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(No Subsanable) : Declarar en el apartado 4.2 del Anexo II Numero de Certificado y Nombre de la Entidad Certificadora. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(No Subsanable) : Debe cumplimentar el apartado 4.3 del Anexo II tal y como se solicita en todas las partidas. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Subsanable) : Se debe declara la descripción de los trabajos realizados o CPV en el apartado 4.1 del Anexo II (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)
- * Titulo Habilitante(No Subsanable) : Deben declarar los trabajos que tiene previstos subcontratar y la empresa en el apartado 1.8 del Anexo II teniendo en cuenta la limitación de tareas criticas establecidas en el pliego. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

→ Fecha del Acuerdo 09/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.**
- Correo Electrónico amendi@pimer.net

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo 05-02-2024 14:12. Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.**
- Correo Electrónico ikerlecvigo@gmail.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo 05-02-2024 14:12.
Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GRUPO ECOSAR S.L.**
- Correo Electrónico pedro_ongallo@ecosar.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(No Subsancable) :
Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Fecha del Acuerdo 09/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL**
- Correo Electrónico acelec@acelec.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo 05-02-2024 14:12.
Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **ENERTEC CONTROL S.L**
- Correo Electrónico dpto.tecnico@enertec.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.**

→ Correo Electrónico ergia@ergia.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL**
- Correo Electrónico g.perez@gestion-energetica.eu

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Subsanable) : Se debe declarar en detalle los destinatarios de los trabajos del apartado 4.1 del Anexo II (Varios ayuntamientos). (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)
- * Titulo Habilitante(No Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 1.8 del Anexo II la intención de subcontratar la instalación eléctrica incumpliría la limitación de tareas criticas establecida en el pliego. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

→ Fecha del Acuerdo 09/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Intelligent Real Solutions S.L.**
- Correo Electrónico tech@ikesol.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(No Subsanable) :
Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha del Acuerdo 09/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Instal-lacions Industrials Fagom S.L.**
- Correo Electrónico efficiency@doctorenergy.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no

subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Pontencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(No Subsanable) : La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Pontencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.

* Titulo Habilitante(No Subsanable) : Declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP.

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Pontencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:09 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Inekya Ingeniería, S.L.**
- Correo Electrónico alberto.abad@inekya.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Titulo Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL**
- Correo Electrónico administracion@e4e-soluciones.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Excluido sin apertura de sobre

→ Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo 05-02-2024 14:12.
Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:08 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **BETTERGY, S.L.**
- Correo Electrónico licitacionesgd@bettergy.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 11:10 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A**
- Correo Electrónico energia@grupossemi.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.; BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo. Se comunica la EXCLUSION de Instalaciones Industriales Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como crítica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1.. Se comunica la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración

Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.;BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L; Inekya Ingeniería, S.L.; PLASFOC, SAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; Sidasa Engineering SLAU; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda la EXCLUSION de E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Se acuerda la EXCLUSION de Instal-lacions Industrials Fagom S.L. declara subcontratar los trabajos de instalación solar fotovoltaica siendo una tarea declarada como critica en el PCAP y no subcontratable, por tratarse de trabajos realizados por empresas con la habilitación requerida en el PCAP. La prestación declarada en la partida 1.3 y 1.4 " Factor de Potencia" no cumple el valor requerido, declara 0,8 y se requiere 1..

Se acuerda la EXCLUSION de GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; por no responder al requerimiento de subsanación.

→ Fecha del Acuerdo 12/02/2024